



Más de 290 plantas de cannabis y armamento incautaron en amplio despliegue policial en Ercilla

El procedimiento investigativo realizado por la PDI, el Ejército y Carabineros en el sector Butaco, dejó un sujeto detenido.

Neimar Claret Andrade

Una investigación dirigida por la Fiscalía de Collipulli y ejecutada por la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) Angol de la Policía de Investigaciones permitió la detención de J.E.C.C., en el sector Huañanco Millao, localidad de Butaco, comuna de Ercilla, tras el hallazgo de drogas, armamento y municiones dentro de su predio.

De acuerdo con los antecedentes preliminares, en el lugar se detectaron dos invernaderos cercanos al domicilio del imputado que mantenían 293 plantas de cannabis en proceso de crecimiento, además de 857 gramos de la misma sustancia a granel. Durante el procedimiento también se incautó un arma de fuego calibre 9 milímetros con encargo vi gente por robo desde el año 2018, munición de distinto calibre, chalecos antibalas y vestimenta tipo militar.

El jefe de la BIRO Angol, subprefecto Cristian Gedda Morales, manifestó al respecto que "este procedimiento

se inicia con una orden de investigar de la Fiscalía Local de Collipulli, a cargo del fiscal Carlos Bustos Muñoz, fiscal de Alta Complejidad de La Araucanía, que dice relación con infracción a la Ley de Armas, tenencia ilegal de armamento y munición de fuego. En este contexto la Brigada de Robos Angol se abocó a distintas diligencias investigativas entre ellas autorización judicial de sobrevuelo, lo que permitió establecer la identidad del imputado, además del hallazgo inevitable de dos invernaderos con cannabis sativa".

Asimismo indicó que "a raíz de eso se solicitó una orden de entrada de registro al predio identificado, dando cumplimiento el día de hoy (ayer lunes 16 de febrero) en horas de la mañana a la orden de entrada de registro, la cual fue dirigida por la Brigada de Robos de la PDI, apoyada directamente en la protección de los funcionarios con personal COP y GOPE de Carabineros y Ejército de Chile a través de GEDENA. Una vez que se dio ingreso al lugar, se logró ubicar al imputado en el interior del domicilio, se procedió a su detención por el delito investigado".

Sobre los elementos incautados, el subprefecto Gedda precisó que "además en el inmueble se encontró un arma de fuego que mantiene el registro por robo de la ciudad de Los Andes, 293 plantas de cannabis sativa en proceso de

crecimiento, 800 gramos de esta misma droga en proceso de secado, además de gran munición 7.57, arma de guerra, munición de guerra, 139 cartuchos de 9 milímetros y aproximadamente 36 cartuchos de calibre 12 de escopeta".

"Los antecedentes que nos permitieron llegar a esta persona —acotó— señalaban disparos injustificados, los que hirieron de muerte a ganado bovino de otro ocupante del sector, lo que generó esta denuncia y la investigación que se llevó a cabo el día de hoy".

Por su parte, el prefecto subrogante de la Prefectura de Carabineros en Malleco, teniente coronel Raúl Quintanilla Valdivia afirmó: "el día de hoy vemos los resultados de un procedimiento que se llevó a cabo por parte de la PDI con cobertura de institucional. Señalar solamente el trabajo colaborativo permanente y sobre todo planificado que existe entre las instituciones policiales en las cuales nosotros como institución prestamos nuestros conocimientos, nuestros recursos humanos, nuestros recursos logísticos en beneficio de las investigaciones que tienen como fin desbaratar bandas criminales".

De igual comentó que "es un trabajo interinstitucional en el cual existe participación tanto del Ejército de Chile, Carabineros de Chile e Investigaciones. Más de 100 fun-



cionarios participaron en el procedimiento, el cual se desarrolló sin disparos gracias a una planificación de más de un mes".

Por su parte, la abogada Natalia Ortiz, de la Fiscalía de Collipulli informó que "el detenido quedó a disposición del Juzgado de Garantía de

Collipulli a la espera del correspondiente control de detención en las próximas horas y posterior formalización por delitos previstos y sancionados en la Ley de Control de Armas, delitos asociados al cultivo de especies vegetales y además el delito de receptación de cannabis".

